









08 09 10

RECIBIDO

O 4 JUN 2025

DEPARTAMENTAL POTOSI NE

INFORME I-2025-13706 | AEV/DIR.POT/AFP_ INF/Nro.0668/2025

A:

Arq. Gustavo Adolfo Vega Mena

RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ROD

DE:

Ing. Edgar Marcelo Poquechoque Arenas

TECNICO III EN FISCALIZACION III

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Lic. Wilfredo Castro Duran

TECNICO III ADMINISTRATIVO

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF .:

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE

CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE POCOATA - FASE (XIV) 2025 - POTOSI (PRIMERA

CONVOCATORIA)", CÓDIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-45/25.

FECHA:

Potosí, 04 de junio de 2025

1. ANTECEDENTES

- Solicitud de Autorización: Mediante Nota I-2025-13706 | AEV/DIR.POT/AGP_NOT/Nro. 0606/2025 de fecha 14 de mayo de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos de la AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA DEPARTAMENTAL POTOSÍ a través del Arq. Brayan Bladimir Jorge Gutiérrez Técnico II en Diseño I con el V°B° del Arq. Jose Poma Negretty RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS se realizó la solicitud de Autorización de Inicio del Proceso de Contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE POCOATA FASE (XIV) 2025 POTOSI (PRIMERA CONVOCATORIA)"
- Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD: Según Resolución Administrativa DDPT/AEV-RCD/AP-DCD N° 114/2025 de fecha 21 de mayo de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD), Autorizó el inicio y aprobó el DCD (Documento de Contratación Directa) del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE POCOATA FASE (XIV) 2025 POTOSI (PRIMERA CONVOCATORIA)"
- **Publicación**: El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 21 de mayo de 2025.













- Comisión de Evaluación y Calificación: La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum Nº AEV/RCD-PTS/ Nº 146/2025 de fecha 21 de mayo de 2025.
- Presentación de Propuestas: Hasta horas 16:00 p.m. del **30 de mayo de 2025**, donde **NO** se presentó **NINGUN PROPONENTE.**
- Apertura de Propuestas: De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con el Acto Administrativo y posterior lectura del Acta de Apertura de Propuestas (adjunto al presente informe), donde se resalta la NO presentación de ninguna propuesta para la referida convocatoria.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** No corresponde debido a que no se recepcionó ninguna propuesta.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

No corresponde debido a que no se recepcionó ninguna propuesta.

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

No corresponde dicho procedimiento, considerando que se evidencio la **NO PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS** para la presente convocatoria.

4. CONCLUSIÓN

El Articulo 18 (Declaratoria DESIERTA), subnumeral I) procederá la declaratoria deserta cuando: Inciso a) No se hubiera recibido ninguna propuesta, del reglamento para la contratación Directa de obras, Adquisición de Materiales de Construcción y servicios de consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda establece que **Procederá la declaración desierta cuando: "No se hubiera recibido ninguna propuesta"** consiguientemente para la presente convocatoria conforme se evidencia en el ACTA DE RECEPCION DE PROPUESTA, **no se realizó recepción ninguna propuesta** por lo que corresponde su declaratoria desierta el presente proceso de contratación.













5. RECOMENDACIÓN

De acuerdo a lo descrito anteriormente, se le recomienda a su autoridad <u>DECLARAR</u> <u>DESIERTA</u>, el presente Proceso de Contratación: "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE POCOATA – FASE (XIV) 2025 – POTOSI (PRIMERA CONVOCATORIA)", CÓDIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-45/25, conforme a normativa vigente y el Documento de Contratación Directa – DCD publicado en la página de la AEVIVIENDA.

ECNICO III EN FISCALIZACIÓN III GENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

EMPA/AMC Cc: arch.